

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de marzo del 2007

A la Junta General de Accionistas de  
ALISERVIS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2006.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado el balance general de ALISERVIS S.A. y sus correspondientes estados de cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

- 1.- En mi opinión, los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- He revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los expedientes de Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 5.- El sistema de control interno contable de ALISERVIS S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutaron de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registren correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

6.- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

**Bases de preparación de los estados financieros.**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de activos y la cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

**Bases de presentación.**

El balance general al 31 de diciembre del 2006, fue preparado aplicando las Normas NEC de acuerdo a las disposiciones vigentes de Superintendencia.

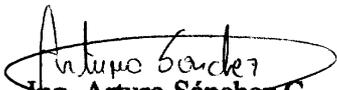
**Valuación de activo fijo.**

El costo reflejado está ajustado en función de las Normas NEC vigentes. El costo ajustado de activo fijo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada.

7.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

En mi opinión, los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ALISERVIS S.A. al 31 de diciembre del 2006, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y a las últimas reformas y anexos a las normas NEC.

  
Ing. Arturo Sánchez C.  
Comisario Principal